

Juzgados civiles

Don Antonio Valero González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Baena (Córdoba) y su partido judicial.

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 10/1997, por robo con fuerza en las cosas, se cita y llama a don Antonio Jesús Martín García, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Málaga, nacido el 25 de marzo de 1964, de estado casado, provisto de documento nacional de identidad número 33.392.693, con último domicilio conocido en calle Toledana, número 13, de Baena (Córdoba), para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el plazo de diez días, a los solos efectos de la notificación del auto de apertura de juicio oral de fecha 11 de marzo de 1997 y, por tanto, comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de, si no lo verifica, ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención y puesta a disposición de este Juzgado, a los efectos anteriormente indicados.

Baena, 26 de enero de 1998.—El Juez, Antonio Valero González.—La Secretaria.—5.536-F.

Juzgados civiles

Biagio Ianone, de profesión Marmolista, hijo de Ángel y de Lucía, natural de Monza (Milán) (Italia), fecha de nacimiento 8 de junio de 1970, domiciliado últimamente en Rubí (Barcelona), no consta calle, acusado por quebrantamiento de condena, en la causa diligencias previas número 957/1997-V, comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 22 de enero de 1998.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—6.119-F.

Juzgados civiles

Don José Díaz Martín, de profesión Relaciones Públicas, hijo de José y de Cristobalina, natural de Huelva (España), fecha de nacimiento 19 de agosto de 1959, domiciliado últimamente en calle Maragall, 7, 2.º, 6.ª, Montmeló (Barcelona), acusado por quebrantamiento de condena, en la causa diligencias previas número 989/1997-V, comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 23 de enero de 1998.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—6.116-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento indicado, se llama a Samira Lucan, Frontiera Domitrascu, Narcisa Zatreanu e Irina Lle Trifu, en diligencias previas número 596/1997, por robo, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este boletín oficial, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Motilla del Palancar

(Cuenca), para acordar su detención y puesta a disposición de este Juzgado como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la persona indicada procedan a su captura, trasladándoles para su ingreso en el depósito municipal de Motilla del Palancar, a disposición de este Juzgado.

Motilla del Palancar, 22 de enero de 1998.—El Juez.—6.109-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento indicado, se llama a don Jorge Úbeda Sanz, cuyas circunstancias personales del mismo son las siguientes: Jorge Úbeda Sanz, natural de Xativa (Valencia), fecha de nacimiento 3 de agosto de 1965, hijo de Antonio y de Fidelina, con documento nacional de identidad número 20.415.848, último domicilio conocido en calle Na Jordana, 22, 2, de Valencia, procedimiento diligencias previas 421/97, seguidas por delito de robo, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca), para acordar su detención y puesta a disposición de este Juzgado como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, de no verificarlo, será declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordenar a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la persona indicada procedan a su captura, trasladándole para su ingreso en el depósito municipal de Motilla del Palancar, a disposición de este Juzgado.

Motilla del Palancar, 26 de enero de 1998.—El Juez.—6.104-F.

Juzgados civiles

Doña María del Carmen Pérez Fernández, natural de Torre del Bierzo (León), nacida el 18 de abril de 1978, hija de Antonio y de María del Carmen, domiciliada últimamente en Torrevieja, calle Almuena, 57, 2.º C; imputada en la causa penal abreviada número 212/1996, por el delito de robo de uso de vehículo de motor, en atestado policial del que dimana de la Comisaría de Policía de Elche número 10.596, de fecha 1 de noviembre de 1995, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante); comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Orihuela, 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—5.554-F.

Juzgados militares

José Rubén Tirado Salamanca, hijo de Alfredo y de Gloria Elena, nacido en Girona el día 15 de diciembre de 1973, con documento nacional de identidad número 40.322.773, último domicilio calle Pont Major, número 16, primero, primera, Girona, está procesado en causa número 31/3/1997, por delito de abandono de servicio.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando

fuere habido, deberá ser puesto a disposición del tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 22 de enero de 1998.—El Secretario relator, Pablo Luis Rechi Ramirez.—5.506-F.

Juzgados militares

Rubén Simón López, hijo de Carlos y de María Rosa, nacido en Zaragoza el día 15 de octubre de 1974, con documento nacional de identidad número 29.116.650, último domicilio calle Medina Albaida, número 3, quinto C, de Zaragoza, está procesado en diligencias preparatorias número 32/4/1997, por delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 23 de enero de 1998.—El Secretario relator, Pablo Luis Rechi Ramirez.—5.516-F.

Juzgados militares

Ricardo Montesinos Contreras, hijo de Juan y de Remedios, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en calle Miguel de Villalona, número 11, de Palma de Mallorca, con documento nacional de identidad número 43.090.105, inculcado en las diligencias previas preparatorias número 19/10/1995, por un presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 16 de enero de 1998.—El Secretario relator.—5.520-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En virtud del artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar, con expresión del lugar y fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento y nombres de los padres:

UIR F-8. 19 de febrero de 1998. Dris Haddu, Mohamed. 17 de diciembre de 1978. 45.088.126. Ceuta. Dris y Zohra.

UIR F-9. 19 de febrero de 1998. Mizzian Mohamed, Nordin. 25 de junio de 1979. 45.104.613. Ceuta. Mizzian y Rahma.

UIR E-7. 19 de febrero de 1998. Mohamed Abderrahaman, Karim. 30 de mayo de 1978. 45.098.861. Ceuta. Mohamed y Fatima.

UIR F-7. 19 de febrero de 1998. Lahasen Mohamed, Mohamed. 18 de diciembre de 1978. 45.082.979. Ceuta. Lahasen y Fatima.

Ceuta, 26 de enero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, Francisco Bohórquez López-Dóriga.—5.499-F.